



SECRETARIA

BOLETIN PARA LA PRENSA

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina - OPANAL, informa que el Excelentísimo señor doctor José Ricardo Martínez Cobo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador en México, suscribió en representación de su país, hoy 4 de octubre de 1973, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del propio Organismo.
2. La Convención, suscrita en la sede del Organismo por el Plenipotenciario ecuatoriano, es el Instrumento complementario del Tratado de Tlatelolco por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo reconocen expresamente la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmunidades de que debe disfrutar el OPANAL en el territorio de dichos Estados para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.
3. Con la firma del Ecuador, el número de países signatarios de la Convención, asciende a nueve; los otros ocho han sido —en orden cronológico— México, Costa Rica, Jamaica, República Dominicana, Perú, Uruguay, Panamá y Haití.